AÑO XXXVII • LUNES, 29 DE MARZO DE 2021 • NÚMERO 60

SUMARIO

III. - PERSONAL

	Página ———
MINISTERIO DE DEFENSA	
DESTINOS	7677
CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE ARSENALES DE LA ARMADA	
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Destinos	7681
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN	
ESCALA DE OFICIALES	
Reserva	7682
CUERPO DE MÚSICAS MILITARES	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Servicio activo	7683
CUERPOS COMUNES VARIOS	
Retiros	7684
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Servicio activo	7686
ESCALA DE TROPA	
Servicio activo	
Excedencias	
Compromisos	
Licencia por asuntos propios	7701
CUERPO DE INGENIEROS POLITÉCNICOS	
MILITARES DE COMPLEMENTO. ESCALA DE OFICIALES	
Licencia por asuntos propios	7713



 Núm. 60
 Lunes, 29 de marzo de 2021
 Pág. 208

	Página ———
ARMADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Destinos	7714
Nombramientos	7716
ESCALA DE MARINERÍA Casas	7718
Ceses	1110
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Ascensos	7720
RESERVISTAS	1120
	7721
Compromisos Bajas	
Dajas	
EJÉRCITO DEL AIRE	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	7724
ESCALA DE SUBOFICIALES	770
Destinos ESCALA DE TROPA	7725
Licencia por estudios	7726
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Cambios de residencia	7727
RESERVISTAS	
Situaciones	7728
Compromisos	====
Bajas	7734
MINISTERIO DEL INTERIOR	
CESES	7705
NOMBRAMIENTOS	
NOME I WILLIAM OF THE PROPERTY	
IV. — ENSEÑANZA MILITAR	
IV. — ENSENANZA MILITAR	
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Nombramiento de alumnos	7737
Designación de aspirantes	
Cursos	
Designación de componentes de tribunales	
Profesorado	
Homologaciones	
ENSEÑANZA DE FORMACIÓN	
Profesorado	7787
Bajas de alumnos	

CVE: BOD-2021-s-060-208 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 60 Lunes, 29 de marzo de 2021 Pág. 209

Página

V. - OTRAS DISPOSICIONES

RETRIBUCIONES

EJÉRCITO DEL AIRE

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE OFICIALES

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»





Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa



Núm. 60 Lunes, 29 de marzo de 2021 Sec. V. Pág.

V. — OTRAS DISPOSICIONES

PREMIOS

Resolución 516/04665/21

Cód. Informático: 2021006356.

Resolución del Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, por la que se convocan los «Premios Revista Ejército 2021» en su XLI edición.

Con la finalidad de galardonar las mejores colaboraciones publicadas en la Revista Ejército durante el año 2020 y propiciar la creación literaria referida a las múltiples actividades del Ejército de Tierra en el marco de las Fuerzas Armadas, así como su conocimiento y divulgación, se convocan los Premios Revista Ejército 2021 conforme a las siguientes bases:

Primera. Convocatoria.

Se convocan los Premios Revista Ejército 2021, en su XLI edición, según lo recogido en las bases siguientes y de conformidad con la Resolución 500/04232/17 del Jefe de Estado Mayor del Ejército, publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» núm. 60, de 27 de marzo de 2017, por la que se regulan con carácter general los Premios Revista Ejército.

Segunda. Existencia de crédito.

Queda acreditada la existencia de crédito adecuado y suficiente cuyo importe es de 6.300 euros, aplicación presupuestaria 14.12 (121).227.06.121M.2, para hacer frente al pago de los expedientes en dotación económica objeto de la presente convocatoria, previa tramitación del oportuno expediente en los términos previstos por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, siendo la dotación económica de los Premios de 6.300 euros.

Tercera. Premios Revista Ejército.

Se establecen los siguientes premios con la dotación que se indica para cada uno:

Primer premio, dotado con 2.800 euros.

Segundo premio, dotado con 2.000 euros.

Tercer premio, dotado con 1.500 euros.

Diploma acreditativo para reconocer una destacada y dilatada labor de colaboración con la Revista. Sin dotación económica.

Cuarta. Entrega de Premios.

El acto de entrega de premios se efectuara en Sevilla, incluido dentro de la Ceremonia de Entrega de los «Premios Ejército 2021», en lugar y fecha a determinar.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 11 de marzo de 2021. — El General de Ejército JEME, Francisco Javier Varela Salas.

CVE: BOD-2021-060-7801 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod